



ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

**GUIA DE ORIENTACION
DELEGADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL**

**HOJA DE RUTA PARA LAS POLITICAS, PROCEDIMIENTOS Y
OBJETIVOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA AMM**

INTRODUCCION

Esta guía se ha preparado para ayudar a los delegados de la AMM a que entiendan los procedimientos de la AMM y orientar su participación como miembros de la Asamblea General.

FUNCION DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General está compuesta de todos los miembros consituyentes de la AMM (asociaciones médicas nacionales (AMNs). Como delegado en la Asamblea General de la AMM usted tiene el privilegio y la responsabilidad de tomar decisiones a nombre de su asociación médica nacional en una variedad de temas. El capítulo IV de los Reglamentos de la AMM: Sección 2: Responsabilidades de la Asamblea General, describe estas responsabilidades:

La Asamblea General deberá:

- A) elegir un Presidente de la Asociación, conforme a lo dispuesto en los Reglamentos.
- B) designar el lugar y la fecha en que se celebrará las reuniones futuras de la Asamblea General.
- C) examinar las solicitudes de afiliación y tomar decisiones sobre ellas.
- D) estudiar la cuota anual determinada por el Consejo y tomar decisiones sobre ella.
- E) considerar el balance y el estado anual de las finanzas presentados por el Consejo y tomar las medidas que se estimen oportunas al respecto.
- F) examinar y decidir sobre un estimado de probable ingreso y gasto (presupuesto) para el año siguiente.
- G) considerar los informes anuales del Consejo a la Asamblea General y las mociones relacionadas a la adopción total o parcial de dichos informes y tomar las medidas que se estimen apropiadas al respecto.
- H) dar instrucciones al Consejo sobre iniciativas y actividades que deban llevarse a cabo para alcanzar los objetivos de la Asociación.
- I) estudiar los proyectos de declaración y resoluciones que han sido aprobados por el Consejo para envío a la Asamblea General.
- J) examinar y decidir sobre las propuestas para enmendar los Reglamentos de la AMM, siempre que estas propuestas cumplan con los requisitos del Capítulo X – Enmiendas.
- K) considerar cualquier otro asunto que pueda surgir reglamentariamente durante el curso de la reunión y tomar medidas al respecto.

AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La agenda y la mayoría de los documentos para la Asamblea General son preparados varias semanas antes de la reunión y puestas a disposición de todas las AMNs, de manera que los delegados puedan examinarlas con tiempo. La “*Agenda de la Asamblea General*” incluye varios puntos a decidir, como la elección del Presidente, aprobación de las actas de la Asamblea General

anterior y tal vez lo más importante, considerar el *Informe del Consejo a la Asamblea General de la AMM*.

El Informe del Consejo a la Asamblea General de la AMM proporciona detalles sobre todo el trabajo que el Consejo ha llevado a cabo desde la última Asamblea. Es muy importante entender que los **elementos de decisión relativos a la adopción de la política de la AMM y aprobación de los documentos financieros que están contenidos en el Informe del Consejo a la Asamblea General de la AMM**. Este informe incluye secciones de planes y finanzas, ética médica, y asuntos médico-sociales y cada sección tiene elementos de decisión para la Asamblea. Estar familiarizado con la estructura y el contenido del Informe del Consejo a la Asamblea General de la AMM es quizás la cosa más importante que puede hacer para prepararse para la reunión.

El Informe del Consejo a la Asamblea General de la AMM tiene dos partes. El informe principal se proporciona varias semanas antes de la Asamblea y al final del informe, es posible ver el **anexo provisorio**, que enumera todos los documentos políticos y financieros aprobados por el Consejo en su reunión anterior en abril. Sin embargo, debido a que el Consejo también se reúne inmediatamente antes de la Asamblea, **puede aprobar nuevos documentos en esa reunión que no se incluyen en el anexo provisorio del informe original**. Cualquier documento nuevo se enumera en el "*Informe del Consejo Anexo*", que se proporciona en cuanto el Consejo termine su trabajo antes de la Asamblea. El anexo y la nueva política o documentos financieros están disponibles en el sitio de la AMM y también en forma impresa en la sala de reuniones.

Cuando es hora de que la Asamblea General examine el informe del Consejo a la Asamblea General, así como el anexo, el Presidente del Consejo examinará los puntos de decisión de uno en uno para que los delegados puedan debatirlos y votarlos. El debate y la votación se describe a continuación.

VOTACION EN LA ASAMBLEA GENERAL: REGLAS Y PROCESOS

Las reglas para votar en la Asamblea General están escritas en los Reglamentos de la AMM, capítulo IV, sección 6, votación en la Asamblea General. Por favor léalas para conocer las siguientes reglas:

- A) Cada miembro constituyente tiene derecho a un voto por cada 10.000 miembros médicos o fracción, por los que haya pagado a la Asociación Médica Mundial. El delegado o delegados de cada miembro constituyente presente en la Asamblea puede emitir los votos a los cuales, según este Reglamento, tiene derecho el miembro constituyente. No será necesario que cada delegado se encuentre en la Asamblea para emitir cada voto. Sin embargo, no será permitido el voto por poder en favor de un miembro constituyente ausente de la reunión.
- B) A menos que los Artículos o Reglamentos de la Asociación lo estipulen en otra forma, cualquier asunto tratado por la Asamblea será adoptado por simple mayoría de votos.
- C) Las declaraciones o resoluciones propuestas de la Asociación y que el Consejo determine que son materias de ética médica, necesitan para su adopción el voto afirmativo de 3/4 de los delegados presentes y votantes.
- D) La adopción de cualquier propuesta sobre un asunto urgente requiere el voto afirmativo de tres cuartos de los delegados de la Asamblea presentes y con derecho a voto.

- E) Una moción para realizar una votación secreta requiere el voto afirmativo de una mayoría de los delegados de la Asamblea presentes y con derecho a voto.
- F) La elección del Presidente se decidirá por votación secreta, a menos que haya sólo un candidato, en cuyo caso la elección puede ser por aclamación. Si hay más de dos candidatos para cualquier cargo, ningún candidato será declarado elegido, a menos que haya obtenido la mayoría de los votos escrutados. Si ninguno de los candidatos obtiene la mayoría de los votos escrutados, se eliminará el nombre del candidato que reciba la menor cantidad de votos y se votará de nuevo por los candidatos restantes hasta que uno obtenga la mayoría.

El proceso que se utiliza para gestionar el debate y la votación en todas las reuniones de la AMM se basa en el procedimiento parlamentario normal. Si bien los procesos exactos utilizados en cada organización pueden variar, la mayoría de las organizaciones aplican alguna versión de estas reglas para tomar decisiones. El proceso se describe a continuación:

- Cualquier delegado puede **presentar una moción**.
- La moción debe ser **secundada** por otro delegado.
- Una vez que una moción ha sido secundada, el Presidente invitará a un debate.
- Después que el debate ha terminado, o si no hay un debate, el Presidente pedirá a los delegados **votar** levantando las tarjetas proporcionadas por el Secretariado, que indican el número de votos a los que tiene derecho la AMN. El Presidente comenzará pidiendo un recuento de los votos "**por**" la moción, luego los "**contra**" la moción y finalmente los que se "**abstienen**" de votar.
- Los votos serán contados y el Presidente anunciará si la moción se **aprueba** o se **rechaza**.

Para obtener información detallada sobre los procedimientos parlamentarios de la AMM, consulte las Reglas de Procedimiento para todos los órganos deliberativos de la Asociación Médica Mundial, que se pueden obtener del sitio de la AMM. **Si tiene preguntas sobre el proceso durante la reunión, pida al Presidente que explique.** La AMM valora a todos sus miembros y quiere que todos puedan entender lo que está sucediendo de modo que sean capaces de votar de manera eficaz.

PROCESOS DE POLITICAS DE ETICA MEDICA Y ASUNTOS MEDICO-SOCIALES

Si bien la responsabilidad de **adoptar** la política recae en la Asamblea General, la responsabilidad de la **elaboración** de la política de la AMM corresponde en gran medida al Consejo y sus comités, con el aporte de todos los miembros de la AMM. En el momento en una política propuesta se presenta a la Asamblea General para su aprobación, se habrán distribuido a las asociaciones médicas nacionales para su colaboración (a veces varias veces), sometido a múltiples exámenes y revisiones por el Comité competente, y recibido la aprobación del Consejo. Es importante entender este proceso de manera que pueda asegurar que su organización está participando en el desarrollo de políticas a lo largo del año.

El **flujo de trabajo** para un documento de política normalmente conlleva los siguientes pasos básicos:

1. Un documento se envía al Secretariado por un miembro constituyente en uno de los tres idiomas oficiales de la AMM (francés, español o inglés). El Secretariado evalúa el documento, lo traduce a los demás idiomas y lo asigna a la comisión apropiada Consejo.
2. El documento recibe la consideración inicial por el Comité en su próxima reunión. En la mayoría de los casos, el Comité recomendará que el documento se distribuya a las asociaciones médicas nacionales para comentarios. Se insta a todas las asociaciones médicas nacionales a revisar el

documento y aportar comentarios. De esta manera, cada miembro de la AMM tiene la oportunidad de influir en el contenido del documento.

3. Los comentarios son revisados y compilados por el Secretariado y se prepara un documento revisado. (Esta función puede ser encargada por el Presidente del Consejo a un relator o grupo de trabajo.) El Comité considera la propuesta revisada, a menudo haciendo más cambios y, cuando sea necesario, re-circulando el documento para comentarios adicionales a las asociaciones médicas nacionales. Este proceso suele llevar entre uno y tres años en completarse. Una vez que el Comité está de acuerdo en que el documento está listo, se presentará la política propuesta al Consejo con la recomendación de que sea aprobado y transmitido a la Asamblea General para su aprobación.

4. El Consejo considera la recomendación de la Comisión de aprobar el documento. En el momento en que esto sucede, ha habido tanto trabajo, consulta y debate sobre el documento que debe reflejar el punto de vista de la mayoría y el Consejo aprobará el documento y lo enviará a la Asamblea General con la recomendación de que sea aprobado. A veces, sin embargo, el Consejo decide que se requiere más trabajo y devuelve el documento al Comité.

La anterior descripción del proceso de la política de la AMM no es exhaustiva. La mayoría de las propuestas de política se manejan de esta manera, pero a veces el Comité o el Consejo podrán decidir tomar un enfoque diferente.



09.10.2016